

ETDO  
CAT. 3  
DOC. 1357  
Fol. 1

28  
1.º de Mayo 1702  
142  
Sr. Dn. Tomas Diegues  
de Tambog. y Junio 3, de 1815.

Muy V. mo y dueño de mis mayores  
afectos confiado de q. havian entregado  
almo los diez p. que le remite desde el  
principio de la Quaresima en contestacion  
de la que me exevio, sobre el asunto de la  
corte, y agregandole una encomienda de  
un par de manigeros muy ricos escogidos  
y formados en su pedero de tocujo, no  
havia buolto a tratar a vmo sobre ello, aun  
que no me ha dho haverlo referido, y sin  
embargo de que se dirigieron p. la conducta  
de D.ª Clara Ramos, echando de ser la falta  
de noticia, me insinax como de paso en mi  
anterior, de que resulto la noticia de q. no le  
han entregado, lo q. le hñe presente a vna  
ca. y hallandose proccupa para Valer para  
esa Ciudad, me ofrecio q. e prontam. averigu  
aria el asunto p. remediarla impuesta en  
quien habra acontecido tal falta por q. ella  
recivio, y despachò carta y encomiendas.

se fue el miércoles. y toda via no me ha venido  
aona remite a vno mi Capin. en Otro maso  
corido. sobre un queso que se vino Piquiera  
para los Criados. y pendonara la cortedad

La nobena. no ha llegado, pero ya para  
mas el octavario, llámito, p<sup>a</sup> otra ocasion  
se hana. con nobena si hubiere oportunidad  
pues creo no le seria a vno facil pues no me  
la maris de todos modos agradezco el curio

Quica no ay mayor nobedad de salud. aunq  
aveses acometen algunos ayes. pero no gra  
ves. y de lebro q<sup>e</sup> vno. se halla, requesto el  
reconserre. con toda robustez como lo desea  
su p<sup>re</sup> apacionado Seguro Sev. y Capp.

L. P. S. M.

Juan Pio Rodriguez

1668



